HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO

MESA DE ENTRADAS

Expte. Nº 5109/2024

Fecha de Entrada: 22/01/24

Firma: 10:40hs

*Honorable Concejo Deliberante de San Pedro*

**SAN PEDRO (Bs. As.), 22 de enero de 2024.**

**HCD**

Señor presidente Pablo Osvaldo Vlaeminck:

Me dirijo a usted a los efectos de elevar el siguiente Proyecto de Comunicación para su tratamiento.

**AUTOR:** Martin Rivas.

**VISTO:**

La importancia de la industria turística en el Partido de San Pedro, basada en las bellezas naturales, los deportes de río, las actividades culturales y tradiciones, por lo cual resultan de importancia las opciones de solaz y esparcimiento ofrecidas a los turistas como a los propios habitantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que no es función de la Municipalidad de San Pedro la operación comercial de establecimientos, como es el caso del turismo;

Que el primer antecedente del avance en actividades propias del sector privado, se suscitó en mayo de 2017, cuando el Municipio procedió - con fecha 01/05/2017 - a la clausura del predio turístico "*Tiro Federal*" sito en Avda España 965 – Teléfono 03329-428483, el cual fue explotado desde 1994 por la Empresa Myrc S.A. perteneciente al Ing. Roberto Calvet;

Que después de la firma de un Convenio especial por la entrega del predio con sus mejoras al Municipio, se informó el propósito del Estado local centrado en la definición de opciones para el uso público del espacio verde y la explotación privada de bungalows y proveeduría, allí existentes;

Que no obstante el tiempo transcurrido, siempre dentro de las sucesivas administraciones a cargo del Sr Intendente Cecilio Salazar, continúan sin cumplimiento aquellos propósitos de concesionar el emprendimiento a inversores privados en el negocio turístico, cuya infraestructura y ubicación resultan de indudable relevancia, constituyéndose por tal decisión en un competidor desleal con el sector privado, vista la utilización de personal y medios económico - financieros solventados con el Presupuesto Municipal;

Que, sobre finales de julio de 2023, el Gobierno municipal decidió hacerse cargo del predio turístico "*Mansa Lyfe*" situado sobre Avenida España, sobre la costa de la ex Laguna de San Pedro, el cual fuera instalado por la Federación de Luz y Fuerza de la República Argentina, previa concesión realizada por el Municipio en el año 1992, cursándole con tal finalidad una carta documento, obrándose la pacífica restitución del mismo;

Que no obstante el tiempo transcurrido, dicho predio no está accesible ni organizado mínimamente como para su utilización en la temporada estival en curso. Tampoco se han conocido los propósitos de la Administración Municipal y/o planes elaborados, con la provisión de medidas de seguridad tendientes a la preservación del lugar y sus importantes instalaciones;

Que en fecha 05/12/2020, el Municipio inauguró una playa pública en la Localidad de Vuelta de Obligado, previa inversión para habilitarla, en proximidades del canal de navegación, sitio profundo y peligroso requerido de vigilancia apropiada, sin que hasta la fecha se hayan concesionado servicios apropiados,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO** 1° : Solicitase al D.E. Municipal un informe sobre la explotación comercial por parte del Estado del predio turístico denominado "Tiro Federal", conforme al siguiente detalle:

a. Por qué motivos no se procedió al llamado a licitación pública, para la concesión del emprendimiento Tiro Federal, fundado por una empresa privada en 1994 y devuelto al Municipio en mayo de 2017.
b. Cantidad de personal dependiente del Municipio actualmente en servicios en el mismo.
c. Valor de los gastos de mantenimiento mensual afrontados por el Municipio.
d. Balance anual por el Ejercicio 2023 e incidencia en el Presupuesto Municipal para su mantenimiento.
e. Plazo o fecha prevista para el llamado a Licitación Pública, a los efectos de eliminar una competencia desleal con el sector privado inversor en servicios turísticos.

**ARTÍCULO 2°** : Solicitase al D.E. Municipal un informe sobre el estado de situación en el ex "Complejo Turístico Mansa Lyfe", devuelto al Estado por el anterior concesionario con fecha agosto de 2023, con siguiente detalle:

a. Por qué motivos no se procedió al llamado a Licitación Pública, para la concesión del emprendimiento a los efectos de ofrecer una opción de calidad para el esparcimiento en una playa natural de calidad, dotada de servicios apropiados.
b. Cantidad de personal dependiente del Municipio actualmente en servicios en el mismo.

c. Qué medidas de seguridad se han implementado, a efectos de mantener la integridad de los bienes e instalaciones, evitando y/o disuadiendo eventuales hechos dolosos, vista la preocupante situación de inseguridad imperante en el Partido de San Pedro.
d. Plazo o fecha prevista para el llamado a Licitación Pública, a los efectos de volver a poner en marcha el emprendimiento, evitando la competencia desleal con el sector privado inversor en servicios turísticos, en el caso que se pretendiera su comercialización directa por parte del Municipio.

**ARTÍCULO 3º** : Solicitase al D.E. Municipal un informe sobre el estado de situación en el Balneario Público inaugurado por el Estado el 05/12/2020 en la Localidad de Vuelta de Obligado, previa inversión para su puesta en valor, con siguiente detalle:

a. Si el mismo se encuentra operativo en la presente temporada, vista la creciente registrada en el río Paraná.
b. Motivos por los cuales no se han concesionado servicios al turista, mediante el llamado a Licitación Pública o Concurso correspondiente, a los efectos de facilitar las visitas teniendo en cuenta la distancia del mismo respecto de la Ciudad cabecera del Distrito. De existir un plan al respecto, fecha aproximada del llamado y tipo de servicios previstos.
c. Cantidad de personal dependiente del Municipio actualmente en servicios en el mismo.
d. Servicios de Guardavidas y/o vigilancia implementados, vista la peligrosa proximidad del profundo canal de navegación.
e. Costo mensual de mantenimiento.

**ARTÍCULO 4º** : De forma.

MARTIN RIVAS
CONCEJAL MUNICIPAL
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"
H. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO